



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	047	FECHA:	13-06-2023
------------	------------	--------	-------------------



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
7610941890012022-00038-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P	DILVIA CAICEDO RENTERIA	Auto Modifica Liquidación Crédito		09-06-2023	
7610941890012022-00215-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	MARIA DEL PILAR BARONA SALAZAR	Auto Corrige		09-06-2023	
7610941890012022-00230-00	EJECUTIVO	BETTY IBARGUEN MURILLO		Auto Tener En Cuenta Dirección		09-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012022-00251-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"	ELIZA ALBA VALENCIA VALENCIA	Auto Modifica Liquidación Crédito		09-06-2023	
7610941890012023-00011-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	MELIDA GARCIA COLO	Auto Modifica Liquidación Crédito		09-06-2023	
7610941890012023-00039-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		Auto Designa Curador		09-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00085-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	MARLEN YUDELY ALTAMAR OCAMPO	Auto Seguir Ejecución		09-06-2023	
7610941890012023-00127-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MI BUENAVENTURA "COOPEBUENA"		Auto Decreta Embargo		09-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00135-00	EJECUTIVO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	NESTOR DAVID CAICEDO VALENCIA	Auto Seguir Ejecución		09-06-2023	

7610941890012023-00184-00	EJECUTIVO	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA S.A.S		Auto Libra Mandamiento		09-06-2023	PRIVACIDAD
7610941890012023-00184-00	EJECUTIVO	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA S.A.S		Auto Decreta Embargos		09-06-2023	PRIVACIDAD

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS AURELIO BUENO CASTRO

Secretario